



ALEX SMITH, "EL PROFESOR", FUE SENTENCIADO A 12 AÑOS DE CÁRCEL.

Dictan condena a imputados por la "Operación Huracán"

El Tribunal Oral en lo Penal de Temuco dictó ayer las sentencias en contra de los seis imputados encontrados culpables de la fallida "Operación Huracán", en la cual se implantaron pruebas falsas en los celulares de comuneros mapuche para inculparlos por ataques incendiarios en la Región de La Araucanía.

Luego de que otros cinco imputados fueron absueltos el tribunal condenó a dos de los culpables a penas efectivas de cárcel.

Estos son el exasesor informático de Carabineros Alex Smith, también conocido como "El Profesor", quien creó un software para implantar las pruebas y fue sentenciado a 12 años de presidio por nueve delitos de falsificación de instrumento público, ocho delitos de obstrucción a la investigación, un delito ca-

lificado de obstrucción a la investigación y un delito de uso malicioso de instrumento público falso cometido por particular; y el capitán (r) de Carabineros Leonardo Osses, quien fue condenado a 10 años.

Este último fue condenado por su responsabilidad en nueve delitos de falsificación de instrumento público y siete de obstrucción a la investigación.

El tribunal condenó además a cinco años al exgeneral de Carabineros Gonzalo Blu y al exmayor Patricio Marín; mientras que el general Marcelo Teuber fue condenado a tres años y el cabo Manuel Riquelme a 100 días. Todos ellos cumplirán la pena en libertad.

El fiscal Luis González valoró que se "cerró un ciclo", y se probó que los carabineros "mintieron" respecto a las pruebas. 